

La elección del modelo austrohúngaro es muy oportuna en una vida política española que, en el pasado, conoció la apuesta por parte del grueso de la tradición catalanista (Prat de la Riba, V. Almirall, J. Cambó...), a favor de un imperio, presentado como modelo de referencia, para una transformación de nuestro Estado, capaz de integrar definitivamente las demandas nacionalistas de Cataluña. El caso es que el viejo interés despertado por la fórmula austrohúngara ha tenido unas manifestaciones posteriores significativas en la vida española. Baste, a modo de ejemplo, traer a escena los escritos de Miguel Herrero de Miñón o del trágicamente desaparecido Ernest Lluch<sup>16</sup> o la amplia aceptación en el lenguaje político español de la fórmula de “nación de naciones”, como hacen los autores de este libro, para constatar que la sombra del Imperio austrohúngaro no ha desaparecido todavía de la escena política de nuestro país.

Sobre el actual proceso de reformas estatutarias, se insiste en el procedimiento escasamente federal observado en el mismo. Llama la atención sobre el carácter indispensable de un acuerdo previo capaz de marcar el horizonte de esa reforma. En nuestro caso, el acuerdo habría sido sustituido por una dinámica confederal que habría dejado en manos de cada comunidad autónoma la iniciativa de unos cambios que condicionan inevitablemente al conjunto del sistema. Dentro de este proceso, llaman la atención los autores sobre dos puntos particularmente preocupantes: la generalización de unos planteamientos nacionalistas en el tratamiento de la cuestión lingüística, planteamientos que hacen recordar la práctica austrohúngara, y el avance de unas visiones bilaterales en las relaciones entre las comunidades autónomas más importantes y el Estado, un dato que evoca los costes del compromiso del Imperio con Hungría de 1867.

La tercera parte del ensayo constituye una reflexión sobre las transformaciones de la teoría del Estado en la Europa del siglo XXI. Un Estado que, para asegurar su conveniente supervivencia, tiene que asumir un proceso de globalización en paralelo a un cierto proceso de “desnacionalización”. El resultado habrá de ser un Estado fuerte en el marco de una Unión Europea fuerte y de unas unidades subestatales y locales en condiciones de prestar a los poderes públicos su concurso para hacer realidad las prestaciones que el Estado debe ofrecer a las sociedades europeas del nuevo siglo. Para ello es necesaria una puesta al día del Estado que, entre otras cosas, obligará a una reestructuración de nuestras comunidades autónomas que las convierta en agentes políticos del formato adecuado. En resumidas cuentas, se trataría de retomar los planteamientos

<sup>16</sup> LLUCH, E.: *Las Españas vencidas del siglo XVIII*. Editorial Crítica. Barcelona, 1999.